

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se describe en las notas 4.4 y 12, los ingresos de la actividad propia de la Fundación por importe de 70.637 euros se corresponden con las aportaciones de colaboradores y donantes. Dada la significatividad de la cifra involucrada, hemos considerado el reconocimiento de estos ingresos como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las donaciones y aportaciones.
- ▶ La evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada adjunta.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/20563

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Ángel Luis Martínez Fuentes
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21687)

24 de julio de 2026

Fundación Tutelar ENVERA

Cuentas Anuales Abreviadas 2025

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

1.-BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025			
ACTIVO			
	NOTA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5	495,58	661,40
III. Inmovilizado Material	5	495,58	661,40
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	495,58	661,40
B) ACTIVO CORRIENTE		80.788,18	88.322,97
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6-7	52.600,00	15.000,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.657,78	938,14
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	6	1.425,36	705,72
6. Otros créditos con las Administ. Públicas	6-11	232,42	232,42
V. Inversiones en entidades grupo y asoc. C/P	14	6.226,27	6.234,42
5. Otros activos financieros		6.226,27	6.234,42
VI. Inversiones financieras a C/P	6	1.351,03	1.351,03
5. Otros activos financieros		1.351,03	1.351,03
VII. Periodificaciones a C/P		1.202,87	1.133,47
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		17.750,23	63.665,91
1. Tesorería		17.750,23	63.665,91
TOTAL ACTIVO (A+B)		81.283,76	88.984,37
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	NOTA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		68.712,83	79.524,90
A-1) FONDOS PROPIOS		68.704,94	79.517,01
I. Dotación fundacional/Fondo Social	10	30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo Social	10	30.050,61	30.050,61
II. Reservas	10	251.262,62	251.262,62
2. Otras reservas	10	251.262,62	251.262,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	-201.796,22	-186.640,96
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	10	-201.796,22	-186.640,96
IV. Excedente del ejercicio	3	-10.812,07	-15.155,26
A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		7,89	7,89
III. Otros		7,89	7,89
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		12.570,93	9.459,47
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	12.570,93	9.459,47
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	8	7.172,22	4.736,88
3. Acreedores varios	8	3.850,39	3.040,82
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	1.548,32	1.681,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		81.283,76	88.984,37

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

2.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de di- ciembre de 2025


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		2025	2024
	NOTA	(Debe) Haber	(Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	12	70.637,45	72.265,55
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	3.037,45	9.265,55
e) Donaciones y legados imputados al exced. del ejercicio	12	67.600,00	63.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	12	-16.033,81	-22.718,85
a) Ayudas monetarias	12	-16.033,81	-22.718,85
7. Otros ingresos de la actividad	12	4.081,95	1.582,21
8. Gastos de Personal	12	-30.975,16	-27.798,02
a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.691,51	-21.159,14
b) Cargas sociales		-7.283,65	-6.638,88
9. Otros gastos de la actividad	12	-38.356,68	-38.486,16
a) Servicios exteriores	12	-38.356,68	-38.486,16
10. Amortización del inmovilizado	5	-165,82	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-10.812,07	-15.155,27
15. Ingresos financieros		0,00	0,01
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,01
b2) De terceros		0,00	0,01
16. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	0,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-10.812,07	-15.155,26
20. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+20)		-10.812,07	-15.155,26
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el ex- cedente del ejercicio (A.4+21)		-10.812,07	-15.155,26
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-10.812,07	-15.155,26

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº. Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

3.- MEMORIA ABREVIADA



Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato



Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

1. Actividad de la Fundación

1.1. Los datos de la FUNDACIÓN objeto de dicha memoria abreviada son:

NIF:	G-81779167
Razón social:	FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Domicilio (Sede Social)	C/ TRESPADERNE, 9
Código Postal:	28042
Municipio:	MADRID
Provincia:	MADRID
Fecha de constitución:	25/06/1997
Fecha de registro:	30/09/1997
Nº. Inscripción Registro Fundaciones	28/1.062
Nº. de Actividades y Servicios gestionados para la actividad propia	4 (detallado en la nota 1.2 y en la nota 14)
Total personas físicas beneficiarias de la actividad propia	236 (detallado en la nota 14 de esta Memoria abreviada)
Total instituciones beneficiarias de la actividad propia	0 (detallado en la nota 14)
Personal Asalariado	1
Personal voluntario	0

1.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2025.

El número de actividades realizadas durante el año 2025 han sido 5. Se entiende por actividad realizada aquella que ha generado ingresos y/o ha tenido beneficiarios. De las 5, 4 estarían dentro del marco de las actividades propias:

1. Servicio de apoyo tutelar.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
3. Promoción de jornadas, estudios, investigaciones y divulgación relacionadas con la discapacidad.
4. Ayudas a la discapacidad.

Y la quinta quedaría recogida como actividad mercantil:

5. Dar visibilidad a la Fundación y captación de fondos.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

1.2.1. SERVICIO DE APOYO TUTELAR: Tutela de Personas con discapacidad intelectual.

Este servicio consiste en ofrecer a las personas con discapacidad intelectual, la asistencia y apoyos necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica. Para ello se tendrá en cuenta que las personas con discapacidad son titulares del derecho a la toma de sus propias decisiones, respetando en todo momento sus gustos, deseos y preferencias.

Como entidad social encargada de la gestión de los apoyos que necesitan nuestras personas con discapacidad en el ejercicio de su voluntad y capacidad jurídica que son absolutamente trascendentales para su desarrollo y autonomía, durante el ejercicio 2025 se han realizado una serie de actividades poniendo a la persona en el centro de toda la actividad.

Con la aprobación de la *Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*, el eje central de nuestra actividad gira en torno al respeto del derecho a la igualdad de todas las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica.

La actividad se realiza con respeto a la libre voluntad de la persona con discapacidad, así como a los principios de necesidad y proporcionalidad de las medidas de apoyo que, en su caso, pueda necesitar la persona para el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás.

1.2.2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS:

a) Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre cinco puntos de intervención:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

- Intervención con las familias para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar antes de que suceda la pérdida.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres.)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

b) Asesoramiento y apoyo a las familias.

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- *Asesoramiento Jurídico especializado:* asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas).
- *Asesoramiento psico-social:* para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones. Apoyo para planificar y organizar el futuro.

1.2.3. PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD.

Realizando las siguientes actividades:

- a) Foros formativos con familias y profesionales sobre la aplicación de la Ley 8/2021.
- b) Foros sobre la repercusión de la aplicación de la Ley 8/2021. Preguntas y respuestas

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

- c) Realización de cursos: autorrepresentación de las personas apoyadas, encuentros sobre género y discapacidad, relaciones con la administración pública.

1.2.4. AYUDAS A LA DISCAPACIDAD.

La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicas como asistenciales. Estas becas podrán ser:

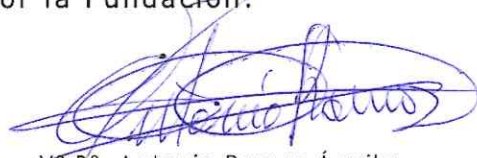
- Becas de Formación.
- Becas de estimulación Atención Temprana.
- Becas apoyo Vida Independiente.
- Becas para cubrir necesidades puntuales de la persona con discapacidad.
- Becas acompañamiento.
- Becas ayudas técnicas.

1.2.5. DAR VISIBILIDAD A LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Esta actividad quedaría fuera de las propias ya que tiene la clasificación de actividad mercantil. Para el desarrollo de esta actividad, llevamos a cabo las siguientes acciones:

- Organización de eventos solidarios: con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios. Se está trabajando para poder realizar varias actividades encaminadas a recaudar fondos.
- Captación de nuevos colaboradores: se aumentará el número de colaboradores en 6.
- Donaciones de empresas: captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación?


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

1.3. PERTENENCIA GRUPO DE FUNDACIONES

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades, puesto que no participa ni es participada por ninguna entidad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se depositan en el Protectorado de Fundaciones, del Ministerio de Cultura y Deporte.

1.4. MONEDA FUNCIONAL

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

2.1. IMAGEN FIEL.

- a) Las Cuentas Anuales Abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria abreviada, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Durante el ejercicio social sólo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, esto es, Fundación (empresa) en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Principio de Fundación (Empresa) en Funcionamiento: La Fundación presenta Patrimonio Neto por importe de 68.712,83 euros a 31 de diciembre de 2025 (79.524,90 euros de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024). Asimismo, la Fundación presenta Fondo de Maniobra positivo a 31 de diciembre de 2025 por importe de 68.217,25 (78.863,50 a 31 de diciembre de 2024).

El Presidente del Patronato de la Fundación manifiesta que la Fundación cuenta con el apoyo financiero de los patronos para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación y asegurar la continuidad de sus operaciones. Además, el Patronato ha presentado un plan de actuación para el ejercicio 2026 de acuerdo con la normativa que

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

resulta de aplicación. Por estos motivos, la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Fundación (empresa) en funcionamiento.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado, ni en la cuenta de resultados abreviada.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio actual no se han registrado ajustes por cambios en criterios contables.

3. Aplicación de resultados.

El resultado negativo del ejercicio actual asciende a 10.812,07 euros. Al ser un resultado negativo, se llevará a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Durante el ejercicio anterior, la Fundación presentó un resultado negativo de 15.155,26 euros que fue llevado a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

4. Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.1.1. Activos financieros.

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determinan el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste amortizado.

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Fundación tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados abreviada.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados abreviada y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de resultados abreviada el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

4.1.1.1. Baja de activos financieros.

La Fundación da de baja en su balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

4.1.1.2. Deterioro de valor de los activos financieros.

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que, en el caso de instrumentos de deuda ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Y en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Fundación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

4.1.2. Pasivos financieros.

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado.

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de resultados de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de resultados abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

4.1.2.1. Baja de balance de pasivos financieros.

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

4.2. VALOR RAZONABLE.

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la Fundación tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene por referencia al precio cotizado; y para los que no existe un mercado activo se obtiene, en su caso, mediante la

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Fundación evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la fundación pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.3. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se han considerado las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Estas diferencias pueden ser:

- Diferencias Permanentes: Las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, que no revierten en periodos subsiguientes. En aplicación de lo establecido en el Régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, se ha considerado como tales a los resultados de las ACTIVIDADES EXENTAS en el Impuesto sobre Sociedades.
- Diferencias Temporarias: Las existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, cuyo origen está en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que por lo tanto revierten en periodos subsiguientes. En particular y para este ejercicio no se han producido diferencias temporales.

De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos se ha calculado el Impuesto sobre Sociedades Devengado en el ejercicio realizando las siguientes operaciones:

Sobre el resultado contable ajustado se ha aplicado el TIPO IMPOSITIVO para obtener el IMPUESTO BRUTO. Restando las deducciones fiscales del impuesto bruto, se ha obtenido el IMPUESTO DEVENGADO.

La Fundación no tiene gasto por impuesto sobre beneficios al estar exenta por todas sus operaciones.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

4.4. INGRESOS Y GASTOS.

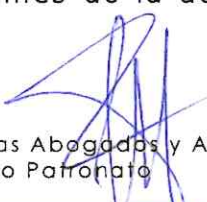
Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El método empleado durante el ejercicio para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha ido en función del tipo de servicio. El servicio diario relacionado con la producción es sellado por el cliente dando su conformidad y facturado en el mes, por lo que la imputación de los ingresos viene en función del servicio realizado (que ha conllevado unos gastos, registrados a la par que los ingresos). Cuando, en función del contrato, el servicio se valora mensualmente, en el mismo mes se imputan los ingresos y los gastos.

En la contabilización de los INGRESOS PROPIOS de la Fundación se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen, y las cuotas se reconocen en el ejercicio a que corresponden.
- b) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación se reconocen


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos (nota 4.5).

4.5. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

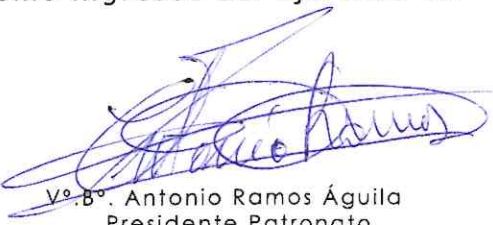
No ha habido a lo largo del ejercicio subvenciones, donaciones y legados reintegrables; en el momento en que las haya, se contabilizarán como pasivos de la Fundación hasta su imputación a ingresos o hasta que adquiera el carácter de no reintegrable.

Hemos considerado como subvención, donación o legado no reintegrable a toda subvención, donación o legado que cumple las siguientes condiciones: tener un acuerdo individualizado de concesión, haber cumplido las condiciones para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de imputación en la cuenta de resultados, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.
- Cuando se han concedido para adquirir activos, se han imputado como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada.
- Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

4.6. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones entre la Fundación y una entidad vinculada, con independencia del grado de vinculación entre ellas, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Dado que *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad* (antes A.P.M.IB) fue la entidad fundadora, aportando 30.050,61 euros a la dotación fundacional, y que personas vinculadas a la Asociación forman parte del Patronato, se la considera una entidad "vinculada", así como al resto de Patronos.

5. Inmovilizado Material

INMOVILIZADO MATERIAL	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	661,40	661,40
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	661,40	661,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	661,40	661,40
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	661,40	661,40
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	165,82	165,82
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	165,82	165,82

Fdo.: Abdón Pedrajes Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

En el ejercicio actual, la Fundación no ha realizado adquisiciones de inmovilizado material por tanto, este presenta un valor neto contable de 495,58€ correspondiente a la compra realizada en 2024 por valor de 661,40 menos la amortización acumulada realizada durante el periodo 2025.

En el ejercicio anterior, la Fundación presentó un saldo en inmovilizado material de 661,40€ correspondientes a la compra de un ordenador portátil.

6. Activos Financieros

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria abreviada.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración decima de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y en la norma de registro y valoración novena del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación del Plan General Contable.

6.2. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) **Activos financieros a LARGO PLAZO:** La Fundación no posee ningún activo a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 (ni lo poseía a cierre del ejercicio 2024).
- b) **Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a CORTO PLAZO:**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO. Categorías.	Clases			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado:	61.464,98	61.464,98	23.153,49	23.153,49
Fianzas	1.213,35	1.213,35	1.213,35	1.213,35
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.425,36	1.425,36	705,72	705,72
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	52.600,00	52.600,00	15.000,00	15.000,00
Cuenta corriente con partes vinculadas	6.226,27	6.226,27	6.234,42	6.234,42
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	137,68	137,68	137,68	137,68
TOTAL	61.602,66	61.602,66	23.291,17	23.291,17

c) Reclasificación de Activos Financieros:

No se han producido.

d) Clasificación por vencimientos:

Todos los activos financieros han sido clasificados a corto plazo. Los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual, y del anterior, son inferiores a un año.

e) Información relacionada con la cuenta de resultados abreviada y el patrimonio neto.

- Información relacionada con el Patrimonio Neto: Durante el ejercicio actual no se han registrado ajustes por cambio de valor de las inversiones financieras. Durante el ejercicio anterior, tampoco.
- Información relacionada con la Cuenta de Resultados: No se ha producido.

f) Códigos de conducta para Inversiones Financieras

La Fundación Tutelar ENVERA considera que está cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

- I. En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados.
- II. Los Fondos de Inversión no conllevan ningún riesgo, cuentan con liquidez inmediata ante una posible necesidad de efectivo por parte de la Fundación y tienen una rentabilidad adecuada teniendo en cuenta las características anteriores.
- III. La Fundación no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.
- IV. La decisión de contratación de una inversión financiera (temporal o a largo plazo) será llevada al Patronato para su aprobación.
- V. No han existido durante el ejercicio actual ni en el anterior, movimientos de Inversiones financieras a largo plazo. El movimiento de las Inversiones Financieras durante el ejercicio a corto plazo queda reflejado en la tabla siguiente:

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Actual			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	Saldo Inicial	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo Final
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	137,68	0,00	137,68
TOTAL	137,68	0,00	137,68
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	1.213,35	0,00	1.213,35
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	1.351,03	0,00	1.351,03

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Anterior			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	Saldo Inicial	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo Final
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	137,68	0,00	137,68
TOTAL	137,68	0,00	137,68
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	1.213,35	0,00	1.213,35
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	1.351,03	0,00	1.351,03

7. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ACTUAL	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.000,00	121.038,65	83.438,65	52.600,00
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	15.000,00	121.038,65	83.438,65	52.600,00
Otros Deudores.	7.172,56	1.425,36	713,87	7.884,05
Clientes entidades vinculadas	705,72	1.425,36	705,72	1.425,36
Otros Deudores, Partes vinculadas	6.234,42	0,00	8,15	6.226,27
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	232,42	0,00	0,00	232,42
TOTAL	22.172,56	122.464,01	84.152,52	60.484,05

El desglose de los saldos a **31 de diciembre del ejercicio actual** es el siguiente:

- *"Usuarios y otros deudores de la actividad propia"*: El saldo de 52.600,00 euros corresponde, por un lado, 30.000,00€ a las aportaciones de los ejercicios 2021 y 2025 de AIRBUS, pendiente de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas y, por otro, 15.000,00€ a la aportación del ejercicio 2025 de ENVERA ASOCIACION DE EMPLEADOS PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, cobrado a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas. Asimismo, está pendiente de cobro la donación efectuada por ENVERA ASOCIACIÓN por valor de

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

VºBº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

7.600,00 euros y que corresponde a los fondos captados por la Fundación en acciones de voluntariado social corporativo.

- "*Cientes entidades vinculadas*": El saldo de 1.425,36 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio Envera, traspasado a esta Asociación en 2014, pendiente de cobro a cierre del ejercicio actual (Nota 15).
- "*Otros Deudores, Partes Vinculadas*": Este saldo, que asciende a 6.226,27 euros, se corresponde con la cuenta corriente con Envera Asociación (Nota 15).
- "*Administraciones Públicas: Hacienda y Seguridad Social*": presenta un saldo de 232,42 euros a cierre del ejercicio actual y corresponde al IVA del primer trimestre de 2020 pendiente de devolución.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ANTERIOR	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	71.350,00	139.162,65	195.512,65	15.000,00
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	59.250,00	139.162,65	183.412,65	15.000,00
Otros Patrocinadores	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00
Otros Deudores.	21.847,03	95.581,02	110.255,49	7.172,56
Cientes entidades vinculadas	233,94	1.430,93	959,15	705,72
Otros Deudores, Partes vinculadas	21.380,67	94.150,09	109.296,34	6.234,42
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	232,42	0,00	0,00	232,42
TOTAL	93.197,03	234.743,67	305.768,14	22.172,56

El desglose de los saldos a **31 de diciembre del ejercicio anterior** es el siguiente:

- "*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*": El saldo de 15.000,00 euros corresponde a la aportación del ejercicio 2021 de AIRBUS, pendiente de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.
- "*Cientes entidades vinculadas*": El saldo de 705,72 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realiza-

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

dos en el edificio Envera, traspasado a esta Asociación en 2014, cobrado a cierre del ejercicio actual (Nota 15).

- "Otros Deudores, Partes Vinculadas": Este saldo, que asciende a 6.234,42 euros, se corresponde con la cuenta corriente con Envera Asociación (Nota 15).
- "Administraciones Públicas": Hacienda y Seguridad Social": presenta un saldo de 232,42 euros a cierre del ejercicio actual y corresponde al IVA del primer trimestre de 2020 pendiente de devolución.

8. Pasivos Financieros.

a) Pasivos financieros a corto plazo

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO. Categorías.	Clases			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Derivados y otros	TOTAL	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado o coste*	11.022,61	11.022,61	7.777,70	7.777,70
TOTAL	11.022,61	11.022,61	7.777,70	7.777,70

(*) Se excluye saldo con Administraciones Públicas

El desglose de los **Pasivos financieros a coste amortizado** asciende a 31 de diciembre del ejercicio actual a 11.022,61 euros y se compone de:

- "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" con un saldo de 7.172,22 euros (Nota 15).
- "Acreedores Varios" por importe de 3.850,39 euros.

En ambos casos, la deuda corresponde a facturas pendientes de pago no vencidas a cierre del ejercicio.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

La partida de **Pasivos financieros a coste amortizado** ascendió, a cierre del ejercicio anterior, a 7.777,70 euros y se compone del saldo de la cuenta de "Acreedores Varios" por 3.040,82 euros y el saldo de la cuenta de "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" por 4.736,88 euros.

b) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual, comparado con el anterior.

	Vencimiento en años Ejercicio Actual						
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	+ 5 años	Total
Acreeed. Comerc. y otras ctas. a pagar	11.022,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.022,61
Proveedores, entidades del grupo	7.172,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.172,22
Acreedores varios	3.850,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.850,39
TOTAL	11.022,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.022,61

	Vencimiento en años Ejercicio Anterior						
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	+ 5 años	Total
Acreeed. Comerc. y otras ctas. a pagar	7.777,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.777,70
Proveedores,entidades del grupo	4.736,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.736,88
Acreedores varios	3.040,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.040,82
TOTAL	7.777,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.777,70

9. BENEFICIARIOS / ACREEDORES

Durante el ejercicio actual no se han realizado movimientos en este epígrafe. Tampoco se realizaron durante el ejercicio anterior.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle de las partidas incluidas en el epígrafe de Fondos Propios para el ejercicio actual se refleja en el siguiente cuadro:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Actual					
FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	251.262,62	0,00	0,00	0,00	251.262,62
Reservas Voluntarias	246.599,23	0,00	0,00	0,00	246.599,23
Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	-186.640,96	0,00	0,00	-15.155,26	-201.796,22
Excedente del Ejercicio	-15.155,26	0,00	10.812,07	15.155,26	-10.812,07
TOTAL	79.517,01	0,00	10.812,07	0,00	68.704,94

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional ni se ha producido ningún hecho que afecte a las reservas. La única modificación de los Fondos Propios deriva del resultado negativo del ejercicio 2024 (15.155,26 euros que aumenta el excedente negativo de ejercicios anteriores) y el resultado del ejercicio 2025, que también es negativo en 10.812,07 euros.

Y el detalle del ejercicio anterior es:

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Anterior					
FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	251.262,62	0,00	0,00	0,00	251.262,62
Reservas Voluntarias	246.599,23	0,00	0,00	0,00	246.599,23
Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	-176.899,72	0,00	0,00	-9.741,24	-186.640,96
Excedente del Ejercicio	-9.741,24	0,00	15.155,26	9.741,24	-15.155,26
TOTAL	94.672,27	0,00	15.155,26	0,00	79.517,01

Durante el ejercicio 2024 no se realizó ninguna aportación al fondo social o dotación fundacional ni se produjo ningún hecho que afectara a las reservas.

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

	ACTIVO	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Otros créditos con las Administraciones Públicas	232,42	232,42
TOTALES	232,42	232,42

El saldo del ejercicio actual asciende a 232,42 euros, al igual que el saldo en el ejercicio anterior, y se corresponde a un exceso de IVA pagado en el primer trimestre de 2020 y del que se ha solicitado devolución a la Agencia Tributaria.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Presidente del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación y que no estén recogidas en la Cuentas Anuales Abreviadas.

	PASIVO	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Otras deudas con la Administración Pública	1.548,32	1.681,77
TOTALES	1.548,32	1.681,77

El saldo a cierre del ejercicio de 2025 asciende a 1.548,32 euros y se compone de:

- 39,68 euros de deuda con Hacienda por la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2025
- 784,65 euros con Hacienda por las retenciones de IRPF del último trimestre de 2025
- 723,99 euros con la Seguridad Social por los seguros sociales correspondientes de diciembre de 2025

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

El saldo a cierre del ejercicio de 2024 ascendió a 1.681,77 euros y se componía de:

- a. 40,60 euros de deuda con Hacienda por la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2024
- b. 698,72 euros con Hacienda por las retenciones de IRPF del último trimestre de 2024
- c. 942,45 euros con la Seguridad Social por los seguros sociales correspondientes de diciembre de 2024

11.1. Impuesto sobre beneficios:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios actual y anterior con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Ejercicio Actual	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	-10.812,07	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	85.531,47	74.719,40	10.812,07	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00

Ejercicio Anterior	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio anterior			Importe del ejercicio anterior		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	-15.155,26	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	89.003,03	73.847,77	15.155,26	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla del punto 1 de esta Nota, la totalidad de los gastos e ingresos del ejercicio se consideran exentos, por lo que de acuerdo con las Normas de Registro y Valoración se calificarán como diferencias permanentes.

Esta Fundación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del título II de la Ley 49/2002. Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de Octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a presentar la **MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA** e informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Organización durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

RENTAS EXENTAS EJERCICIO ACTUAL			
RENTAS EXENTAS	ART. LEY 49/2002	INGRESOS	CÁLCULOS Y CRITERIOS
Donaciones y colaboraciones empresariales	6.1.a.	67.600,00	Los ingresos se han calculado en función de su origen.
Donaciones y legados afectos actividad		67.600,00	
Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores	6.1.b.	3.037,45	
Subvenciones.	6.1.c.	0,00	
Obtenidas de la explotación económica exenta	7.1.d.	4.081,95	

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Este punto queda explicado en la nota 14 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales Abreviadas "Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos, descripción del destino o aplicación dado a las mismas.

Como ya hemos comentado anteriormente, la totalidad de los gastos tienen la consideración de no deducibles, al ser imputables, bien a la ejecución de actividades o programas desarrollados en cumplimiento de fines, bien a la ejecución de actividades de carácter complementario a las mismas, que constituyen explotaciones económicas exentas. La distribución de los gastos entre las distintas rentas de la entidad se realiza por programas, mediante estimación de la cuantía imputable de cada partida a cada uno de ellos, y siempre de acuerdo a los criterios y normas establecidos por la entidad subvencionadora.

Por todo ello, la base imponible del ejercicio fiscal y el gasto contable por el impuesto de sociedades es cero.

4. Retribuciones satisfechas por la Entidad a los miembros del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2025 no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del Patronato, ya que sus cargos son gratuitos, al igual que en el ejercicio 2024.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones durante ambos ejercicios.

5. La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

6. La Fundación no tiene firmado ningún Convenios de cooperación empresarial en actividades de interés general.

7. Actividad prioritaria de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

La entidad ha concedido ayudas monetarias por valor de 16.033,81 euros para becar a las personas que carezcan de recursos tanto económicos como asistenciales.

8. Previsión Estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Viene determinado en el Artículo 30 de los Estatutos de la Fundación:

"La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del Mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato.

La extinción de la fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirá en los oportunos registros".

11.2. Otros tributos:

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

12. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio actual y el anterior correspondientes a algunas partidas de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

DETALLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADOS		
PARTIDAS	Ejercicio Actual	Ejercicio An- terior
1. Ayudas monetarias	-16.033,81	-22.718,85
6. Otros Gastos de la Actividad	-38.356,68	-38.486,16
7. Gastos de Personal:	-30.975,16	-27.798,02
a) Sueldos y salarios	-23.691,51	-21.159,14
b) Cargas sociales	-7.283,65	-6.638,88
8. Ingresos de la Actividad Propia	70.637,45	72.265,55
a) Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores	3.037,45	9.265,55
b) Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación	67.600,00	63.000,00
9. Otros Ingresos de la Actividad	4.081,95	1.582,21
a) Ingresos por Servicios Diversos	4.081,95	1.582,21
11. Amortización del inmovilizado	-165,82	0,00

GASTOS:

- La partida de "*Ayudas Monetarias*" asciende a 16.033,81 euros y comprende becas y ayudas concedidas para formación y para tratamientos de atención temprana a menores, principalmente.
- La partida de "*Otros gastos de la Actividad*" asciende a 38.356,68 euros y en ella se incluyen los gastos de suministros, servicios de gestión, auditoría y servicios jurídicos, seguros, gastos bancarios y telefonía, todos ellos recogidos en la partida de "*Servicios Exteriores*".
- En la partida de "*Gastos de personal*", que asciende a 30.975,16 euros, se han registrado los gastos de la persona contratada por la Fundación:
 - Sueldos y salarios por importe de 23.691,51 euros.
 - Cargas sociales correspondientes a los seguros sociales por importe de 7.283,65 euros.
- La partida "*Amortización del inmovilizado*" asciende a 165,82 y corresponde a la amortización del equipo adquirido el último día del 2024.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº. Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

INGRESOS:

- Los "*Ingresos de la Actividad Propia*" ascienden a 70.637,45 euros y se componen de:
 - "Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores" por importe de 3.037,45 euros que se corresponden a las aportaciones realizadas por los donantes de la Fundación.
 - "Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación" por importe de 67.600,00 euros y que recoge lo siguiente:
 - Aportaciones del año 2025 de los Patronos por valor de 60.000,00 euros.
 - Donación realizada por ENVERA ASOCIACIÓN por valor de 7.600,00 euros.
- En la Partida de "*Otros Ingresos de la Actividad*" se recogen, por un lado, los importes refacturados a la Asociación Envera por gastos de suministros en el edificio Envera por importe de 1.177,99 euros, por otro, recibos cargados a los usuarios por importe de 953,96€ en concepto de desplazamiento para sufragar el gasto en el que incurre nuestra Referente Tutelar, y por otro lado, 1.950,00 euros cargados en concepto de retribución autorizada por vía legal a los usuarios. En total, esta partida asciende a 4.081,95 euros.

13. Subvenciones, Donaciones y legados

Durante el ejercicio actual no se han recibido **subvenciones oficiales de capital**. Tampoco se recibieron en el ejercicio anterior.

En el ejercicio actual no se han recibido **donaciones de capital**. Tampoco se recibieron en el ejercicio anterior.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han recibido **subvenciones de explotación**.


Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato


Vº Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

14. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

14.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	SERVICIO DE APOYO a la toma de decisiones de personas con discapacidad intelectual
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

Tutela de Personas con discapacidad: Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Destinatarios:

- Personas con discapacidad intelectual, mayores de edad, con resolución de modificación de la capacidad por sentencia judicial, que carezcan de familiares o allegados considerados idóneos y que mediante resolución la Fundación sea nombrada tutor/curador/defensor.
- Personas con discapacidad intelectual susceptibles o pendientes de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

El modelo de trabajo está basado en el Modelo Social de la Discapacidad y en el de la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

Actividad: Tutela/Curatela efectiva de una persona en situación de desamparo mediante sentencia ejerciendo la representación legal designada.

Desarrollo de la figura del referente Tutelar

Este servicio se irá incrementando según se vayan obteniendo sentencias judiciales en favor de la Fundación Tutelar Envera.

El servicio de tutela de la Fundación se apoya en cuatro áreas; Gestión y dirección Social económica y jurídica

Nombramiento en los Testamentos particulares a la Fundación Tutelar Envera:

Conocimiento de los testamentos en los que figure la Fundación Tutelar Envera como posible figura legal para el futuro, sea cual sea el lugar.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	1	1.200	1	1.200
Personal con contrato de servicios (*)	1	900	1	900

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas.	83	90
Personas jurídicas	0	0

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

VºBº Antonio Ramos Aguila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	19.224,00	30.975,16	23.000,71	27.798,02
Otros gastos de la actividad	14.291,80	10.878,88	9.460,27	7.503,30
Amortización del Inmovilizado	0,00	165,82	0,00	0,00
Subtotal gastos	33.515,80	42.019,86	32.460,98	35.301,32

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	33.515,80	42.019,86	32.460,98	35.301,32

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar reuniones previas a la provisión de apoyos en actuaciones de colaboración con las familias.	Registro de las reuniones, así como de los acuerdos contemplados	N/A	Realizado
Planificar los apoyos futuros y establecer la transición en el apoyo.	Medidas a implantar para la transición en el apoyo	N/A	Realizado
Ofrecer un plan de apoyo totalmente personalizado e individualizado en el que, junto a la persona con discapacidad, se definen las acciones para que logre cumplir su voluntad y sus objetivos	Seguimiento y grado de consecución del Plan de Apoyos Personalizados (PAP) diseñado por la Fundación Tutelar Envera	N/A	Realizado
Coordinación y aprobación del Plan de Apoyo Personalizado del servicio al que acude (Residencia de Mayores de 45 años)	Aprobación seguimiento y consecución del PAP.	N/A	Realizado

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

Completar y custodiar toda la información relativa a la persona apoyada y futuras personas apoyadas	Bloques informativos: Salud Económico Social Información vital Curatela: Sentencias	N/A	Realizado
Mantener actualizados todos los datos de las personas apoyadas	Registros cumplimentados en tiempo y forma	N/A	Realizado
Mantener actualizados los datos de las personas que participan en las entidades (Patronos, patronatos, voluntariado)	Incorporación de datos actualizados en todos los documentos Registros Patronatos Seguimiento actividades	N/A	Realizado
Ofrecer un plan de apoyo totalmente personalizado e individualizado en el que, junto a la persona con discapacidad, se definan las acciones para que logre cumplir su voluntad y sus objetivos personales teniendo presente la vida en su domicilio.	Plan de Apoyo anual, revisado semestralmente. Este Plan de Apoyos está basado en los apoyos desglosados en la Sentencia	N/A	Realizado
Tramitar servicios para la mejora de la calidad de vida de las personas a las que prestamos apoyo	Búsqueda de recursos comunitarios: Manutención Ocio Salud Ayuda a domicilio Prestaciones sociales Solicitud ayudas	N/A	Realizado
Seguimiento y coordinación con los servicios a los que acuden personas apoyadas en su domicilio	Teleasistencia Plan de apoyos Centro Ocupacional Ocio Ayuda en domicilio	N/A	Realizado
Cumplimentar diariamente todos los registros generados por la actividad	Registros diarios: Actividades y apoyos Registros documentación varia Registros contabilidad: ingresos/gastos, retirada efectivo Registro facturas y transferencias	N/A	Realizado
Cumplir con todas las obligaciones inherentes a los cargos designados	Presentación de los informes pertinentes a la autoridad judicial designada	N/A	Realizado
Realizar rendición de cuentas, una vez al año, aunque no esté establecido en la Sentencia	Anualmente se preparará rendición de cuentas de cada persona curatelada teniendo en cuenta la fecha de firma de la aceptación del cargo	N/A	Realizado
Disposición para posibles Curatelas según las diferentes sentencias	Número de candidatos para prestación de apoyo	N/A	38
Realizar actuaciones para conocer a la persona que en un futuro será apoyada por la Fundación	Número de candidatos servicio planificación de apoyos para el futuro	18	38

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. Antonio Ramos Aguila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

estableciendo vínculos de confianza			
Disposición a figurar en testamentos para, en principio, ser una guía para las familias y en el futuro dar protección y los apoyos necesarios a la persona con discapacidad.	Número de testamentos en los que la Fundación Tutelar está presente en algún lugar	58	90

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

1.1. Asesoramiento y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a las personas con discapacidad y sus familias para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- Asesoramiento Jurídico especializado: asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- Asesoramiento psico-social: para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.
- Línea telefónica abierta para apoyo inmediato, resolución de situaciones, consultas.

1.2. Servicio de Prestación de apoyos antes de Sentencia. Planificación de Apoyos a Futuro

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

Compromiso que la Fundación Tutelar adquiere desde que tiene conocimiento de que figura en el Testamento como posible, en su momento, entidad prestadora de apoyo (Curatelas).

- Atención a padres, familiares, allegados y guardadores de la Persona con Discapacidad, dando una solución de confianza y compromiso hasta que ellos lo precisen o así lo determine la autoridad judicial competente. Despliegue y desarrollo de las soluciones diseñadas.
- Asesoramiento y colaboración con las familias y guardadores de hecho en el camino hasta la adopción de las medidas necesarias. Apoyos para el futuro.
- Conocimiento de la Persona con Discapacidad así como su realidad, voluntad, deseos y preferencias antes de que el juez tenga que intervenir.

1.3 Foros para el intercambio de experiencias y necesidades entre las personas con discapacidad y sus familias

Se generarán espacios de participación y opinión con las familias en las que puedan compartir sus intereses, dudas, visión de futuro y tratar cualquier tipo de inquietudes.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	500	1	900

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas Planificación de apoyos a Futuros	30	30
Personas físicas asesoramiento y apoyo familiar	45	42
Persona física. Foros de intercambio familiar	5	20

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	4.325,40	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	9.002,39	12.262,72	16.369,74	14.251,75
Subtotal gastos	13.327,79	12.262,72	16.369,74	14.251,75
TOTAL, RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	13.327,79	12.262,72	16.369,74	14.251,75

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesorar e informar a las personas con discapacidad y sus familias, sobre los sistemas de provisión de apoyos a la capacidad jurídica que establece la Ley 8/21, poniendo a su disposición un Equipo Profesional para acompañarlos durante el proceso de información, valoración, y solicitud de medidas de apoyo.	Reuniones especializadas del servicio de apoyo en la toma de decisiones de Envera y/o de la Asesoría Jurídica.	30-50 familias pertenecientes a Envera	30
		50-90 familias externas a Envera	42
		Gastos materiales: 700€	0,00 €
Ofrecer apoyo a las personas con discapacidad y su entorno natural, para que puedan definir el nivel y forma de apoyo, además de darles la posibilidad de que vayan estableciendo un vínculo de confianza con nosotros/as antes de que llegue el momento en el que tengamos que empezar a prestar los apoyos.	Reuniones específicas con las personas con discapacidad y su entorno natural.	18-20 Gastos desplazamientos... 1.250€	24 0,00 €

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº. Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

Acompañar a la persona con discapacidad y sus familias promoviendo espacios en los que pueda manifestar sus deseos, preferencias e intercambiar opiniones.	Reuniones para intercambio de información.	2-5	4
--	--	-----	---

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD
Tipo de actividad	Propia
Sector	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid-Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad prevista:

1.1. Jornada: Los apoyos, presente y futuro.

Organizar Jornadas en las que se implique el papel fundamental de los apoyos, estableciendo la importancia de las medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, así como, los apoyos diarios para permitir el desarrollo pleno de su personalidad y desenvolvimiento en condiciones de igualdad.

1.2 Divulgar y hacer seguimiento de las modificaciones que introduce la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

Trasmitir, a las personas con discapacidad, familias y a la sociedad en general, después de dos años en vigor, los cambios más importantes de la Ley 8/2021, como son: medidas de apoyo, respeto, toma de decisiones, respeto a la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad, etc. Modificaciones de los conceptos.

1.3 Utilizar el lenguaje inclusivo en actos públicos, documentos, campañas y datos.

El uso del lenguaje inclusivo debe convertirse en una práctica generalizada en el trabajo diario.

1.4 Apoyo en asociaciones del sector, charlas informativas.



Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato



Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Realizar charlas informativas, en asociaciones del sector, para un mayor conocimiento del escenario en el que estamos y preparación de los futuros apoyos.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios	1	100	1	100

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50 familias jornada/as sobre el nuevo enfoque de la realidad de las personas con discapacidad.	86
	60 familias divulgación cambios con la Ley 8/2021	58
	2-5 reuniones informativas en asociaciones del sector	

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.602,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	2.531,41	2.682,02	3.851,95	3.083,73
Subtotal gastos	4.133,41	2.682,02	3.851,95	3.083,73
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	4.133,41	2.682,02	3.851,95	3.083,73

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Crear espacio para la realización de la Jornadas "Los apoyos, presente y futuro"	Ponencia con expertos.	1 Ponencia (40 familias)	46
Continuar transmitiendo, a las familias y a la sociedad en general, el cambio de concepto sobre la discapacidad intelectual y las modificaciones que ha introducido la Ley	Encuentros con las familias y personas del sector. Reuniones	60 familias	58
Realizar seguimiento sobre cómo evolucionan los aspectos más novedosos de la Ley 8/21	Reuniones en foros	3-6 Foros	9
Introducir el lenguaje inclusivo en cualquier contexto	Utilización del lenguaje inclusivo en actos públicos y documentos.	N/A	Realizado
Realizar charlas informativas en asociaciones del sector.	Encuentros con las familias de diferentes asociaciones	0	Realizado

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	AYUDAS A LA DISCAPACIDAD
Tipo de actividad	Propia
Sector	Social
Función	Becas y ayudas monetarias
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid-Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicos como asistenciales. Estas becas podrán ser:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

- Becas de Formación
- Becas apoyo Vida Independiente
- Becas para cubrir necesidades puntuales de la persona con discapacidad
- Becas acompañamiento
- Becas ayudas técnicas
- Beca proyecto

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios (*)	1	50,00	1	50,00

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas actividades de Formación continuada	5	5
Personas físicas tratamientos Atención Temprana	0	
Personas físicas apoyo vida independiente	4	1
Becas para cubrir necesidades puntuales de la persona con discapacidad	2	2
Becas acompañamiento	2	0
Becas ayudas técnicas	0	0

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	21.440,00	16.033,81	29.904,14	22.718,85
a) Ayudas monetarias	21.440,00	16.033,81	29.904,14	22.718,85
Gastos de personal	801,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	820,90	1.484,52	1.630,97	1.670,47
Subtotal gastos	23.061,90	17.518,33	31.535,11	24.389,32
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	23.061,90	17.518,33	31.535,11	24.389,32

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dotar de recursos económicos de forma continua a personas con discapacidad intelectual para realizar formación y vida independiente	Personas becadas para Formación	1-6	5
		11.040,00 €	11.070,00 €
	Personas becadas para tratamientos de Atención temprana	1	1
		1.200,00 €	663,81 €
	Personas becadas para P. Vida Independiente en piso supervisado	1-3	2
		3.600,00 €	4.300,00 €
Dotar de recursos económicos para cubrir necesidades personales y puntuales	Personas becadas	1-3 personas 2.000€	0
Dotar de recursos económicos para ayudas técnicas	Personas becadas	1	0
		1.500,00 €	0
Dotar de financiación de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad	Proyecto becado	1 persona 1.500 €	0
Dotar de recursos económicos a familias para acompañamientos puntuales	Personas becadas	2 personas	0
		600€	0

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	DAR VISIBILIDAD A LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS
Tipo de actividad	Mercantil
Sector	Social
Función	Otros
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid-Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad prevista

Desempeñando las siguientes acciones:

- Organización de eventos solidarios: con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios y jornadas.
- Realización de actividades encaminadas a recaudar fondos.
- Captación de nuevos colaboradores: se aumentará el número de colaboradores en 6.
- Donaciones de empresas: captar donaciones de productos de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal con contrato de servicios	1	60	1	60

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Recursos Económicos Empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.602,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	1.957,74	2.682,48	4.071,95	3.144,33
Subtotal gastos	3.559,74	2.682,48	4.071,95	3.144,33

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	3.559,74	2.682,48	4.071,95	3.144,33
--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

E) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar visibilidad a la Fundación Tutelar en todos los ámbitos de interés.	1. Número de entidades, y organismos invitados a los eventos.	2. Número de invitaciones: 80-200	40
	2. Número de asistentes que acuden a los eventos.	2. Número de asistentes: 200-300	90
Recaudar fondos para el desarrollo de proyectos.	Fondos recaudados con motivo de los eventos organizados.	Concierto 4.000€ Rifa/subasta. 2.500€	0
Aumentar el número de colaboradores.	Número de colaboradores nuevos al año.	6	5

I. Recursos Económicos Totales Empleados por la Entidad

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EJERCICIO ACTUAL

REALIZADO por ACTIVIDADES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Gts. Imputados a Actividades	*Dar visibilidad a la Fundación y captación de fondos	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos/Inversiones								
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	16.033,81	16.033,81	0,00	0,00	16.033,81
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	16.033,81	16.033,81	0,00	0,00	16.033,81
Gastos de Personal	30.975,16	0,00	0,00	0,00	30.975,16	0,00	0,00	30.975,16
Otros gastos de la actividad	10.878,88	12.262,72	2.682,02	1.484,52	27.308,14	2.682,48	8.366,06	38.356,68
Amortización del inmovilizado	165,82	0,00	0,00	0,00	165,82	0,00	0,00	165,82
Subtotal gastos	42.019,86	12.262,72	2.682,02	17.518,33	74.482,93	2.682,48	8.366,06	85.531,47
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	42.019,86	12.262,72	2.682,02	17.518,33	74.482,93	2.682,48	8.366,06	85.531,47

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº. Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EJERCICIO ANTERIOR

REALIZADO por ACTIVIDADES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Gts. Imputados a Actividades	*Dar visibilidad a la Fundación y captación de fondos	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos/Inversiones								
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	22.718,85	22.718,85	0,00	0,00	22.718,85
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	22.718,85	22.718,85	0,00	0,00	22.718,85
Gastos de Personal	27.798,02	0,00	0,00	0,00	27.798,02	0,00	0,00	27.798,02
Otros gastos de la actividad	7.503,30	14.251,75	3.083,73	1.670,47	26.509,25	3.144,33	8.832,58	38.486,16
Subtotal gastos	35.301,32	14.251,75	3.083,73	24.389,32	77.026,12	3.144,33	8.832,58	89.003,03
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	35.301,32	14.251,75	3.083,73	24.389,32	77.026,12	3.144,33	8.832,58	89.003,03

*NOTA: la actividad "Dar visibilidad a la Fundación y captación de fondos" se considera actividad que a efectos exclusivos de la normativa sustantiva sobre fundaciones, sin ningún efecto ni implicación fiscal, tendrá la consideración de actividad mercantil, según recomendación del Protectorado de Fundaciones.

II. Recursos Económicos Totales Obtenidos por la Entidad

A).- Ingresos Obtenidos

RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO				
INGRESOS	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.500,00	4.081,95	0,00	1.582,21
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	75.978,05	70.637,45	90.350,00	72.265,55
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,01
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	82.478,05	74.719,40	90.350,00	73.847,77

III. Desviación entre el Plan de Actuación y Datos Realizados

A) Previsto:

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS, PREVISTO por ACTIVIDADES								
REALIZADO por ACTIVIDADES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Gts. Imputados a Actividades	*Dar visibilidad a la Fundación y captación de fondos	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos/Inversiones								
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	21.440,00	21.440,00	0,00	0,00	21.440,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	21.440,00	21.440,00	0,00	0,00	21.440,00
Gastos de Personal	19.224,00	4.325,40	1.602,00	801,00	25.952,40	1.602,00	0,00	27.554,40
Otros gastos de la actividad	14.291,80	9.002,39	2.531,41	820,90	26.646,50	1.957,74	4.694,06	33.298,30
Subtotal gastos	33.515,80	13.327,79	4.133,41	23.061,90	74.038,90	3.559,74	4.694,06	82.292,70
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	33.515,80	13.327,79	4.133,41	23.061,90	74.038,90	3.559,74	4.694,06	82.292,70

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

B) Comparativo

COMPARATIVO.- PLAN DE ACTUACIÓN/REALIZADO

Gastos/Inversiones	GASTOS REALIZADOS			GASTOS PRESUPUESTADOS		
	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	16.033,81	0,00	16.033,81	21.440,00	0,00	21.440,00
a) Ayudas monetarias	16.033,81	0,00	16.033,81	21.440,00	0,00	21.440,00
Gastos de Personal	30.975,16	0,00	30.975,16	25.952,40	1.602,00	27.554,40
Otros gastos de la actividad	27.308,14	11.048,54	38.356,68	26.646,50	6.651,80	33.298,30
Amortización del inmovilizado	165,82	0,00	165,82	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	74.482,93	11.048,54	85.531,47	74.038,90	8.253,80	82.292,70
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	74.482,93	11.048,54	85.531,47	74.038,90	8.253,80	82.292,70

14.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

a) Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional y restricciones a las que se encuentran sometidos.

A cierre del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, el importe de la Dotación Fundacional asciende a 30.050,61 euros, importe de la donación monetaria realizada por *Envera Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad* (anteriormente A.P.M.I.B.) en el ejercicio 1998. Fue voluntad expresa de Envera destinarla a la Dotación Fundacional, aceptada por el Patronato y registrada en el Protectorado de Fundaciones.

b) Bienes y Derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales y las restricciones a las que se encuentran sometidos.

Todos los bienes de esta Fundación se consideran vinculados al cumplimiento de fines propios, tanto los del inmovilizado material, intangible y las inversiones inmobiliarias.

c) Destino de las rentas e Ingresos.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas.
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

14.2.1 - Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2019	16.818,32	0,00	51.904,01	68.722,33	48.105,63	70%	51.904,01
2020	15.459,55	0,00	56.274,76	71.734,31	50.214,02	70%	56.274,76
2021	11.439,69	0,00	55.548,05	66.987,74	46.891,42	70%	55.548,05
2022	-26.467,96	0,00	90.864,87	64.396,91	45.077,84	70%	90.864,87
2023	-9.741,24	0,00	81.901,12	72.159,88	50.511,92	70%	81.901,12
2024	-15.155,26	0,00	80.170,45	65.015,19	45.510,63	70%	80.170,45
2025	-10.812,07	0,00	74.482,93	63.670,86	44.569,60	70%	74.482,93

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
	4.623,56							0,00
	47.280,45	825,18						0,00
		55.449,58	-5.235,56					0,00
			60.783,61	-13.892,20				0,00
				104.757,07	-59.679,23			0,00
					141.580,35	-91.068,43		0,00
						171.238,88	-125.728,25	0,00
							200.211,18	0,00
Totales	51.904,01	56.274,76	55.548,05	90.864,87	81.901,12	80.170,45	74.482,93	0,00

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

14.2.2 – Recursos aplicados en el Ejercicio

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
Ejercicio	Gastos en cumplimiento de los Fines	Inversiones en cumplimiento de los Fines	Total Recursos Destinados en el Ejercicio	Resultado Contable Corregido
2019	51.904,01	0,00	51.904,01	68.722,33
2020	56.274,76	0,00	56.274,76	71.734,31
2021	55.548,05	0,00	55.548,05	66.987,74
2022	90.864,87	0,00	90.864,87	64.396,91
2023	81.901,12	0,00	81.901,12	72.159,88
2024	80.170,45	0,00	80.170,45	65.015,19
2025	74.482,93	0,00	74.482,93	63.670,86

15. Operaciones con partes vinculadas

Se considera parte vinculada a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*. Los motivos son:

- ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es la entidad fundadora, aportando para su constitución 30.050,61 euros destinados a la Dotación Fundacional.
- Un elevado porcentaje de los miembros del Patronato de la Fundación lo son a su vez de la Comisión Liquidadora de *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad* o forman parte de su personal directivo:
 - Antonio Ramos es Presidente del Patronato y Vicepresidente de ENVERA Asociación
 - José Antonio Quintero es el Vicepresidente del Patronato y Presidente de ENVERA Asociación.
 - Carmelo Blas es patrono de la Fundación y miembro de la Comisión Liquidadora de ENVERA Asociación.
 - Enrique Grande es patrono de la Fundación y Director General de ENVERA Asociación.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

- c) En el año 2014 se materializa la Operación de traspaso de activos y sus pasivos de la Fundación a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*.

Las operaciones realizadas con ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad durante el ejercicio actual se han producido a valor de mercado y se resumen en los siguientes cuadros:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ACTUAL		
Ingresos y Gastos	Concepto	Ejercicio Actual
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	28.741,32
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	15.233,81
Ingresos	Refacturación a ENVERA de los gastos en Edificio Envera	1.177,99

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ANTERIOR		
Ingresos y Gastos	Concepto	Ejercicio Anterior
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	27.958,57
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	21.218,85
Ingresos	Refacturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	1.182,00

SALDOS CON PARTES VINCULADAS				
	Activo		Pasivo	
	Ej. Actual	Ej. Anterior	Ej. Actual	Ej. Anterior
Cliente, ENVERA	1.425,36	705,72	0,00	0,00
Acreedor, ENVERA	0,00	0,00	-7.172,22	-4.736,88
Cuenta Corriente	6.226,27	6.234,42	0,00	0,00

Adicionalmente, debe considerarse también como partes vinculadas a los miembros del Patronato que, con carácter anual, realizan las aportaciones recogidas en las notas 7 y 12.

16. Otra Información

Es este **Patronato** el que va a aprobar las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº: Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

CARGO	NOMBRE
Presidente	ENVERA-Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad, representada por su vicepresidente, D. Antonio Ramos Águila.
Vicepresidente	D. José Antonio Quintero Fernández
Patrono	IBERIA LAE, S.A. Operadora Unipersonal – representada por su Manager de Sostenibilidad: Impacto Social, Dña. Ainhoa Serrano Buces.
Patrono	Airbus Group, representada por su Inclusion and Diversity National Leader, D. Misael Pérez Osés.
Patrono	D. Carmelo de Blas García
Patrono	UNISYS, representado por su Presidenta Dña. Ana Rubio
Patrono	D. Enrique Grande Pardo
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P

16.1. Número medio de personas empleadas.

Durante el ejercicio 2025 se mantiene a la persona contratada, bajo la categoría de técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo, que formalizó su contrato con la fundación en el ejercicio 2022.

No hay personal de alta dirección en la Fundación en 2025, al igual que tampoco lo hubo en el ejercicio 2024.

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1
Total empleo medio	1	1

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA

CON DISCAPACIDAD / SIN DISCAPACIDAD	TOTAL		CON DISCAPACIDAD		SIN DISCAPACIDAD	
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1	0	0	1	1
Total personal al término del ejercicio	1	1	0	0	1	1

DISTRIBUCION POR SEXOS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	1	0	0	1	1
Total personal al término del ejercicio	1	1	0	0	1	1

Los miembros del Patronato no han recibido ningún tipo de remuneración en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

16.2 Pólizas de seguro.

La Fundación mantiene suscrita una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno, con la entidad WR Berkley Europe AG, con un coste anual de 893,89 euros en el ejercicio 2025 y de 851,32 euros en el ejercicio 2024.

A su vez, mantiene contratada otra póliza de responsabilidad civil general con la compañía AXA por un importe anual de 610,60 euros en el ejercicio 2025 y de 565,36 euros en el ejercicio 2024.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato

16.3 Honorarios auditoría.

Durante el ejercicio 2025 los honorarios de auditoría ascienden a 3.200,00 euros, y ascendió a 3.000,00 euros en el ejercicio 2024.

17. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos posteriores con impacto en los Estados Financieros.

18. Firmas

En Madrid, 24 de marzo de 2.026, D. Antonio Ramos Águila, en calidad de Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar ENVERA y N.I.F. nº. 23.195.214-J, formula las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025, expresando su conformidad con su firma:

Fdo.: D. Antonio Ramos Águila
Presidente del Patronato

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. Antonio Ramos Águila
Presidente Patronato